



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

**ACTA N. 8 - NIVEL CONSTITUYENTE
COMISIÓN No 1. NATURALEZA, PRINCIPIOS
Y COMUNIDAD UNIVERSITARIA**



En la ciudad de Bogotá, el 24 de Noviembre de 2015, en la sede de la Aduanilla de Paiba, siendo las 3:00 pm, se da inicio a la sesión número 8 de la comisión 1 del nivel de Constituyente.

Presidente Mesa Directiva: Roberto Mahecha
Secretario Técnico: Nicolás Malaver Romero

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista
2. Informe de la comisión de la mesa
3. Revisión y discusión de enmiendas propuestas por la plenaria.

DESARROLLO

1. Llamado a lista:

Se hace el llamado a lista, con un total de 12 constituyentes.

2. Informe de la comisión de la mesa

El presidente de Mesa da el informe de la comisión de la mesa, mencionando:

- a) La comisión de mesa se reunió en la mañana departiendo una directriz, que cada comisión se reuniera para considerar las enmiendas de la plenaria y que la comisión debía consignar si se aceptaban o se rechazaban indicando si había consenso.
- b) Se acordó una metodología en la que se conformaba la comisión de armonización que se reunirán el día jueves para trabajar los 3 documentos.
- c) El documento resultante será remitido para trabajar por los asesores jurídicos
- d) las garantías para los docentes de Vinculación especial y para los estudiantes. A pesar de esto se hace un llamado a tomar en cuenta las garantías para los docentes de planta.

3. Revisión y discusión de enmiendas propuestas por la plenaria.

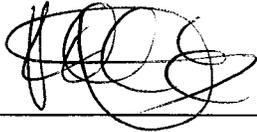
DISENSO	CONSENSO	Persona
	Aclaración del error de redacción frente al nombre de la Universidad Distrital	Martha Castellanos, Ana Mercedes Arrieta, Juan González,

		Lina Mora, Ricardo Moreno, Juan González, Lina Mora, Ma Eugenia Calderón, Olga Salcedo, Eladio Rey
	Mejorar redacción	
Incluir a los pensionados y padres de familia como parte de la Comunidad Universitaria / definiciones frente a la comunidad.	Debe armonizarse con la comisión 2	Eladio Rey, Ana Mercedes Arrieta, Juan González, William Mora, Henry Abello, Adriana Castillo.
	Estatuto de Personal Administrativo. (No se aborda el debate debido a que no hay participación del estamento administrativo)	Ana Mercedes Arrieta, Leonel Cáceres, Juan Gonzalez, Henry Abello, Ma Eugenia Calderon.
Incluir el principio de Pluralidad y diversidad del saber.	Se recoge lo de la Mesa 1 (consolidación), se suprime un párrafo que redundaba y se deja el último párrafo creado por la comisión 1.	Eladio Rey
El concepto de Buen vivir en el articulado		Olga Salcedo, Martha Castellanos, Juan González, William Mora
Incluir los considerandos, pues es necesario que haya más ilustración por parte de los abogados asesores.	Los considerandos son importantes y deben quedar, los cuales deben emanar de la comisión de armonización y no solo de la comisión 1.	Olga Salcedo

	No se plantean objetivos porque se enmarcan en un concepto más amplio que se denomina como propósitos. Los cuales se diferencian en la medida en que los estatutos no marcan un plan de desarrollo sino un deber ser de la universidad. Ese es precisamente el hilo conductor que se desarrolla en el funcionamiento.	Olga Salcedo, Ma Eugenia Calderón.
	Construcción de paz con justicia social y ambiental. Son conceptos relacionados, necesarios para la armonía de sociedad y naturaleza y complementarios no se puede hablar de lo uno sin lo otro.	Juan Camilo Baracaldo. José Novoa
	Se excluye el primer párrafo de compromisos en estudiantes en comunidad universitaria	Juan Camilo Baracaldo
	El estudiante delegado ante el consejo de bienestar será elegido por el consejo estudiantil universitario	Juan Camilo Baracaldo
	Consenso la Diversidad no incluye el contexto, el principio queda como se planteó.	Ricardo Sánchez
	Frente a la experticia el párrafo aclara como se define la misma. Queda igual.	Ricardo Sánchez
	La expresión Feudos se corrige: se redacta el principio quedando así: Generar espacios para la Integración del tejido educativo y social universitario, que permita la articulación interna y en relación con lo externo de todos los estamentos, dependencias, espacios, recursos financieros y tecnológicos, convenios a partir de procesos de participación y democracia para descentralizar y desconcentrar el poder garantizando el bien común, y en relación con el respeto y defensa al territorio y los derechos humanos.	Ricardo Sánchez
	Se elimina lo de los estándares de calidad del MEN. Se incluye que todos la U garantizara que los docentes estarán adscritos a la escuela. Se incluye que los docentes ocasionales se les desarrollen los procesos de formalización laboral docente.	Lina Mora
	No es pertinente definir los porcentajes porque determina los posibles alcances que se puedan tener, ej: 100 % de profesores de planta.	Lina Mora
	Principio de Educación para la vida con Dignidad, o educación para la vida digna?	Lina Mora
	Frente a los estatutos se maneja igual para los tres estamentos el siguiente aspecto: <i>Cada estamento tendrá una participación mayoritaria en la construcción de su estatuto, el cual se hará a partir de las formas legítimas de participación determinadas por el mismo, en articulación con el resto de la comunidad universitaria y ratificada por el Consejo Académico, el Consejo Superior Universitario y la</i>	Lina Mora

	No se plantean objetivos porque se enmarcan en un concepto más amplio que se denomina como propósitos. Los cuales se diferencian en la medida en que los estatutos no marcan un plan de desarrollo sino un deber ser de la universidad. Ese es precisamente el hilo conductor que se desarrolla en el funcionamiento.	Olga Salcedo, Ma Eugenia Calderón.
	Construcción de paz con justicia social y ambiental. Son conceptos relacionados, necesarios para la armonía de sociedad y naturaleza y complementarios no se puede hablar de lo uno sin lo otro.	Juan Camilo Baracaldo. José Novoa
	Se excluye el primer párrafo de compromisos en estudiantes en comunidad universitaria	Juan Camilo Baracaldo
	El estudiante delegado ante el consejo de bienestar será elegido por el consejo estudiantil universitario	Juan Camilo Baracaldo
	Consenso la Diversidad no incluye el contexto, el principio queda como se planteó.	Ricardo Sánchez
	Frente a la experticia el párrafo aclara como se define la misma. Queda igual.	Ricardo Sánchez
	La expresión Feudos se corrige: se redacta el principio quedando así: Generar espacios para la Integración del tejido educativo y social universitario, que permita la articulación interna y en relación con lo externo de todos los estamentos, dependencias, espacios, recursos financieros y tecnológicos, convenios a partir de procesos de participación y democracia para descentralizar y desconcentrar el poder garantizando el bien común, y en relación con el respeto y defensa al territorio y los derechos humanos.	Ricardo Sánchez
	Se elimina lo de los estándares de calidad del MEN. Se incluye que todos la U garantizara que los docentes estarán adscritos a la escuela. Se incluye que los docentes ocasionales se les desarrollen los procesos de formalización laboral docente.	Lina Mora
	No es pertinente definir los porcentajes porque determina los posibles alcances que se puedan tener, ej: 100 % de profesores de planta.	Lina Mora
	Principio de Educación para la vida con Dignidad, o educación para la vida digna?	Lina Mora
	Frente a los estatutos se maneja igual para los tres estamentos el siguiente aspecto: <i>Cada estamento tendrá una participación mayoritaria en la construcción de su estatuto, el cual se hará a partir de las formas legítimas de participación determinadas por el mismo, en articulación con el resto de la comunidad universitaria y ratificada por el Consejo Académico, el Consejo Superior Universitario y la</i>	Lina Mora

En constancia firman:



ROBERTO MAHECHA
Presidente Comisión



NICOLÁS MALAVER ROMERO
Secretaría Técnica

Revisado por:

JULIAN BAEZ:



LUIS SÁNCHEZ

